

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 79714

Bogotá, D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

ALICIA INÉS GIRALDO DE MONTOYA VS. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Reconózcase a la doctora MANUELA PALACIO JARAMILLO, identificada con T.P. 198102 del C.S. de la J., como apoderada de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, conforme al poder allegado el 11 de mayo de 2018.

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada el 23 de enero de 2019, por la apoderada de la parte opositora anteriormente citada, de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifiquese.

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado Ponente

SCLAJPT-04 V.00 2

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105006201501597-01
RADICADO INTERNO:	79714
RECURRENTE:	ALICIA INES GIRALDO DE MONTOYA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>14 de diciembre de 2020</u>, Se notifica por anotación en estado n.º <u>151</u> la providencia proferida el<u>09 de diciembre de 2020</u>.

SECRETARIA____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de diciembre de 2020**_ y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **09 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA_